## REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

(Autoriza Devolución que indica)

Administración y Finanzas

Finanzas

GWAC/AARB/MAPP/MTE/CZA/ENV/mapp

08.02.2022

Dec. N°28.-//

SANTA CRUZ, 08 de febrero del 2022.-

## VISTOS:

El Decreto Exento Nº 03.635, del 15.12.2021, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022, En Memorándum Nº 17, de fecha 03.02.2022, del Director de Obras Municipal, La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;

## **CONSIDERANDO:**

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a Memorándum Nº 17 de fecha 03.02.2022 del Director de Obras Municipal, solicitando la devolución del dinero a la señora Olga Ojeda Cuevas debido a que no se realizó la limpieza de fosa séptica, por la suma de \$23.778.- (Veintitrés Mil Setecientos Setenta y Ocho Pesos),

## DECRETO EXENTO Nº 391.-/

**1.- AUTORIZASE**, al Departamento de Finanzas de este Municipio para que devuelva la suma de \$ 23.778.- (Veintitrés Mil Setecientos Setenta y Ocho Pesos), a Olga Ojeda Cuevas valor correspondiente a Devolución Indicada en el considerando.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.26.01.001.001 del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA

Secretaria Municipal (S)

ALVARO RETAMAL BENAVIDES

Administrador Municipal

C.C.:

♥ Interesado

(1)

♦ Adm. y Finanzas (1)

Transparencia